

BECAS IB: CRITERIOS Y CALENDARIO PROMOCIÓN 2023/2025 Para solicitar en junio de 2024

Información general

- ❖ Se otorgarán dos becas por el importe completo y otras dos por el 50% del importe de la matrícula.
- ❖ No son compatibles con becas del Ministerio de Educación ni con cualesquiera otras ayudas que pudieran percibirse con la misma finalidad de entidades públicas o privadas.
- ❖ Dado que son fondos del Ayuntamiento, la solicitud y concesión de las becas siempre estarán vinculadas a la relación con Majadahonda. Deberá cumplirse al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Haber estudiado en Majadahonda 4º ESO.
 - Haber estudiado en nuestro centro algún curso de ESO.
 - Vivir en Majadahonda.
 - Haber nacido en la localidad.
 - Trabajar alguno de los padres o tutores en la localidad.
- ❖ La beca se solicita con la matrícula del segundo año del Programa del Diploma. Se abona el importe completo de la beca (correspondiente al 100% o al 50% de la matrícula de los dos cursos) en el primer trimestre del segundo año.

Criterios de selección

1º. Menor renta per cápita de la unidad familiar, calculada mediante la suma de la base imponible general más suma de la base imponible del ahorro de todos los miembros con obligación de declarar, dividido por el número de miembros computados.

2º. Si quedan vacantes, las dos becas se concederían automáticamente a los estudiantes con mejor expediente académico (media de las notas de 3º y 4º ESO) de entre todo el grupo IB.

3º. Criterios de desempate (expediente académico):

1. Mayor calificación en la asignatura de Matemáticas en 4º ESO.
2. Mayor calificación en la asignatura de Inglés en 4º ESO.
3. Mayor calificación en la asignatura de Lengua Castellana en 4º ESO.
4. Mayor calificación en la asignatura de Geografía e Historia en 4º ESO.

4º. Si, aun así, se sigue produciendo empate, se recurrirá al sorteo.

Documentos a aportar

- Solicitud de beca (modelo en la web).
- Declaración jurada de no recibir otras ayudas (modelo en la web).
- Justificación de la relación con Majadahonda.
- Declaración de la Renta de los dos años anteriores (2022 y 2023) de todos los miembros computables de la unidad familiar con obligación de presentar dicha Declaración.

Calendario junio 2024

- 17 - 28 de junio: plazo de solicitud.
- 4 de julio: publicación de lista provisional.
- 5 de julio: plazo de reclamaciones.
- 10 de julio: publicación de lista definitiva.